

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *f*

Legajo No. *16*

Cuaderno No. *3.3.17.33*
~~438~~

Año 1806

No. de hojas útiles 14

Cuentas que da don Diego Antonio de la Casa y Piedra como Diputado de los valles de la Magdalena, Maranga y Legua, por el año corrido desde el 1º de mayo de 1805 hasta el 30 de abril de 1806.

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S

CAJ 1

CAJ 217

DOC 268

f 13 (corratula)

5145 W 8745

Cuentas que dá D. Diego Antonio
de la Casa y Piedra como Diputado
de los valles de la Magdalena, Araranga
y Vegua

De un año corrido en el mes de Mayo de 1805
à 30 de Abril de 1806

1806

438

Araranga



Valler de Navanga, Segura, y Mag. por dñor. de la Junta
 citada el día 18. del presente Mes, y otras actuaciones en
 su lora del Perito, y el soldado diligenciero al oficio de
 Cargo ----- **Perito**

Por un auto enq. se mandó citar a Turco	
p. incluso el papel sellado.....	" " 1 "
Por mi asistencia a la Junta y la extencion de la Acta igualm. q. la Rec. de Dip. en el 5.º de Mayo de 1805 a la Junta.....	" " 4 "
Por dos Citaciones hechas adho. 6.º y al Perito D. Juan de Herrera.....	" " 2 "
Por el auto enq. se aprobaron las Cuentas de los Diputados.....	" " 1 "
Por otro enq. se le libró prov. de Apremio para la Exacion de la pro rata.....	" " 1 "
Por los dños. de unta respectivos a mi p. incluso el Vaguage.....	" " 10 "
Por los que corresponden al Perito.....	" " 10 "
Por los del Soldado diligenciero.....	" " 4 "
Para el Estmamente q. extendió la dilig. de la Junta incluso el papel sellado.....	" " 2 "
Por un auto enq. se mandó soltar el Agua.....	" " 1 "
Por la propina de los Jages de los Jues.....	" " 2 "

En tan
 MP. estas partidas treinta y ocho pesos **38, 6**
 sus reales (S. Y.) lo qual he recibido a mano de
 el Justo Leon Guada de los Valler cobradhos. Lima
 Junio 28.º de 1805.

Mag. Ant. de Armas



1602
R. de D. Tinto de Leon Guarda de Valles de Maranga p^{na} p^{ta}
y Mag. Sesenta p. perten. al sueldo de Soldado diligenciam^{os}
El ajuiciatura de aguas de los Campos y con p^{er} un año venido
en junio pp. Lima y Julio 3. de 1805

50n 60p3

Mig. Ant. de Arana



Prim
A. & d. jurro Leon Guarda ma. Alou Valles de Maranga ^{no 3}
Mag. y Legua, treinta pesos q. me ha reconocido por dion.
de la actuacion de la mensura gral. de las aguas del Rio gran
de Lima y Aug. 16^{to} de 1805

Son 30 pesos

Mag. Ant. de Arana



Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Mayo de 1805
asolver

Primeramente se gastaron ocho p. en miter agua	.. 0 8.º
Por quatro p. q. se gastaron en un tejaman	
en la arquiá de abaso	.. 0 6.º
Por diez p. gastados en recoger la agua por	
la sequia de arriba	.. 0 2.º
Salario quarenta y un p. cinco y medio m.	.. 4 1.º 5.º
	<u>55.º 5.º</u>

vi. el Sr. D. Diego de la Cruz y Sierra como Diputado
de los Valles de Magdalena Mexicana y sigue la cantidad
la suma de arriba. Lima y Mayo 31 de 1805

Juan de Leon
[Signature]

Pagado en ~~cheque~~ Termino. este año



Planilla extracta p. 55. 57.

cazo
la a

32
sta
an

Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Junio de 805 Limpia
la avergia Principal de Jaramas de la Voca y de mas obras
de aver

Primeraamente el dia 16. se quisto el agua y costo seis p. o 6..
Lunes 17. empezo el trabajo con quarenta y quatro
piones q. a seis rs. cadauno ganaron treinta y tres p. 33..
Martes 18. Tr .. 33..
Miercoles 19. trabajaron quarenta y ocho y ganaron
treinta y seis p. 36..
Jueves 20. Tr .. 36..
Viernes 21. Tr .. 36..
Sabado 22. Tr .. 36..
Martes 25. y Miercoles 26. se trabajo en la Voca de
la Ciudad y trabajaron veinte hombres en los dos
dias y ganaron veinte p. 20..
p. una docena de quabanillos siete p. 07..
con postura a la hexaaminta dos p. 02..
p. quatro Capachos .. 02..
a los dos camaroneros seis p. cadauno .. 12..
sobrestante nueve p. 09..
p. largar el agua dos p. 02..
p. dos francos de aguardiente p. la senta .. 02..
p. nueve p. q. ganaron de se hombres en demontar
el muladar p. hacer camino .. 09..
p. tres p. gastados en piones p. hex arriba .. 13..
Salario quarenta y un p. cinco y medio rs. 4 rs 5 1/2

335.5 1/2

El Sr. D. Diego de la Cruz y Pineda como Diputado a los
Mes de Magdalena Maranga y Segua la cantidad de la suma
arriba. Lima y Junio 3 de 805 Auto de Leon

razon de los Gastos del Rio en el Mes de Julio de 805
Asavea

Por ocho p. gastados en peones p. buscar agua	o 8.00
Por dos p. a dos dias el dia de la visita de Vocanequa	o 2.00
Por tres p. gastados entapan la boca del Zapamar por donde bebía el Valle de abaso	o 3.00
Por dos p. gastados en quebrar las pilcas q. formaron los arroyos de abaso	o 2.00
Por diez y ocho m. q. ganaron tres peones en el Molino de Lato	o 2.02
Por veinte p. pagados al q. vela en la Toma de Villes cumplido en 26. de dho	20.00
Salario cuarenta y un p. cinco y medio m.	4 1.57
	<u>78.59</u>

vi. El Sr. D. Diego de la Cruz y Pichua como Diputado de los Valles de Magdalena Maracunga y Segua la cantidad de la suma de arriba Lima y Julio 31 de 805

Justo de Leon




razon de los Gastos del Rio en el Mes de Ago. to 2805

CLAVE

Primamente se gastaron ocho p. en plones p.
 ir p.^a arriba a buscar agua 8 "
 el dia 10. se desampedro la boca de Lexas con
 quatro hombres y ganaron 4 "
 el dia 12. fue la Mensura y trabasaron qua.
 hombres y ganaron quatro p. 4 "
 el dia 13. dos dias p.^a la misma deficiencia 2 "
 p.^a nueve p. q.^e se gastaron en los trasmanes
 del Puente p.^a juntar la agua p.^a la particion 9 "
 p.^a tres plones q.^e trabasaron en la toma del
 Lexas p.^a quitar la agua del Rio 3 "
 compositura de las quatro Vocas con al daboñe.
 y candado y nueve p. 9 "
 derechos de Mensura treinta p. 30 "
 salario del q.^e queda la toma de noche 20 "
 mi salario 41.5 ²/₂
 p.^a el Auto del quebrador un peso 1.0

131.5 ²/₂

Vi del Sr. D. Diego de la Casa y Pizarra como
 Diputado de los Valles de Magdalena Maranga y
 Segua la Cantidad de la suma de arriba. Lima
 Ago. to 30 de 805

Juan de Leon




1422

Razon de los Gastos del Río en los Meses de Thū y 8bñe

Asaven

Primera mente se gastaron ciento tres p.
en un xrepano que se hizo en defenſa de la
aseguia de abajo 103 "
p.^a el Salario del que beta en la Toma 20 "
p.^a mi Salario 04 1.5 $\frac{1}{2}$

8bñe

p.^a quatro p. gastados en quatro hombres p.
xrepanos las pilcas 004 "
p.^a el Salario del que beta en la Toma 20 "
p.^a mi Salario 04 1.5 $\frac{1}{2}$

230 3

Pvi del Sr. D. Diego de la Casa y Piedra como
Diputado de los Valles de Magdalena Mananga y
Iguaca la Cantidad de la suma de arriba Lima y
8bñe 31 de 805

Juan de Leon



Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Octubre

Asolver


Primamente se gastaron quatro p. en ma-
 cos en la agua de Volcanyna quando la quito o lavo
 despues q. largo de p. p. arreglar las plicas u o 2.00
 p. de los hombres q. fueron p. arriba el dia q.
 q. se achuo la boca de Ute de orden del S. Jues. o 2.00
 Salario quarenta y un p. serico y medio m. . . . 41.50

Gastos del Mes de Diciembre

Por setenta p. pagados al quebrador de tres
 Meses y medio q. duro la quiebra de 15.
 de Agosto hasta 1.º de Diciembre 70.00
 compostura de las quatro Vocas " 01.50
 compostura de la tabla " 02.20
 por seis p. gastados en echar agua " 06.00
 Salario " 41.50

171.20

R. vi. del S. D. Diego de la casa y Piedra como
 Diputado de los Valles de Magdalena Mananga y
 Segua la cantidad de la suma de arriba Lima
 Diciembre 31 de 805

Juho de Leon


Razon de los Gastos del Año en el Mes de Enero

ASAÑA

Primeramente trabaxaron dos peones en achi
 car la agua y panaron dos p. 2.00
 p.º de Mancaxones q.º sepeñaron p.º temple
 a la asequia q.º tubieron de costo quinze p.º . . . 15.00
 p.º de p.º gastado en tapar una quibra 2.00
 p.º siete p.º gastado en meter agua 7.00
 p.º cinquenta y dos p.º gastado en abrix la Vota
 y hacer un tajamar 52.00
 Salario 61.50

119.50

Por el Sr. D.º Diego de la Casa y Pizarra como
 Diputado de los Valles de Magdalena Maxanga y Legua
 la Cantidad de la suma de la arriba Lima y cinco 31/

Junto de Leon 1806

[Handwritten signature]



Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Febrero.

ASIMUEX

Primera mente se gastaron quince p. en
 en peones p.^a meter agua en todo el mes. « 15.00
 Salario cuarenta y un p. cinco y medio rd. « 41.50

Gastos del Mes de Marzo

Primera mente se gastaron diez y nueve p.
 en Peones p.^a meter agua en todo el mes. « 19.00
 Salario cuarenta y un p. cinco y medio rd. « 41.50

117.3

vi.
 del S.^{or} D.^{no} Diego de la Casa y Picota como
 Diputado de los Valles de Magdalena Maxangu
 Sigue la cantidad de la suma de arriba. Lim.
 Marzo 31 de 806

Juato de Leon


Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Abril de 1806

CASAVEN

Primera mente se gastaron diez y seis p. en un	
casamar p. ^a en practica la arquia de abajo	16.00
p. ^a trece p. gastados en peones p. ^a meter agua	13.00
Salario	6.50
Por la cobranza de la Proxata sin puros	10.00
	<u>170.50</u>

vi. Del Sr. D.^{no} Diego de la Casa y Pichón como Diputado de los Valles de Magdalena Marañón y Legua la Cantada la Tuma de arriba Lima y Abril 30 de 1806

Juro de Leon




Cuenta de los Gastos causados en los Reparos del Rio. Salario del guarda y demas q. abaxo se relacionan, en un año corrido del 1.º de Mayo de 1805. a 30. de Abril del presente; y de la Distribucion de la Piorrata Ordinaria que se formo para recaudar de los interuados de los 3. Valles de la Magdalena, Maranga, y Vegua, cuyo importe p. 1780. 21/2 a que agregados 280 p. que despues de deducidos todos los gastos, resultaron sobrantes de las dos Piorratas ord. y extraord. que corrieron a 1804. a 1805 componen la Suma total de p. 2060. 21/2

Gastos a deducir

Por 102 p. pagados al Sr. Juez de Aguas por sus dros en la visita a 23 de junio .. p.	102.	
Por 38 p. 6r. pagados por varios gastos ocasionados el dia de la visita segun Plan. N.º 1.	38. 6	
Por 60 p. pagados por el Salario a un año al Soldado Diligente del Juzg. seg. Plan. N.º 2.	60.	
Por 30 p. pag. al Sr. Juez por los dros en memoria seg. su N.º 2.	30.	
Por 1411 p. 5r. entregados ad Thuro de Leon por los gastos q. cuentan ams 9. Planillas N.º 1. a 12.	1411. 2.	
	<u>1642. 1</u>	1642. 1
Sobrante a favor de los interuados en los 3. Valles. N.º		<u>1412. 1 1/2</u>

Segun se demueura, ascendio el importe de la Piorrata Ordinaria que corrio a 1.º de Mayo de 1805. a fin de Abril del presente con los Doscientos ochenta p. que quedan sobrantes en el año ant. Despues de pagados ad Thuro de Leon los sesenta y cinco p. que se asignaron por la cobranza de la Piorrata extraord. a Dos mil sesenta p. dos y medio; y los gastos pagados en dicho año, a civil seiscientos quaranta y dos p. un r. por lo que resultan a favor de los interuados Cuatrocientos

Diez y ocho p. uno y medio rr. y no habiendo cobrado por cuenta
de otros gastos mas que el quatrocientos quarenta p. de por en ar devien
do los individuos que conuan por menor en la razon de Dependencia, seis
cientos diez y nueve p. h. de y medio. Venitem devor. con un
Doseinta im p. de los mismos que he suplido para dho gastos y que
espero de providencia para que se me reintegren en la cobranza que
se haga en Dependencia. Una do. en abril de 1706.

Diego de la Cruz y Ponce

Certifico, de pedim. verbal del contenido en esta cuenta,
y orden al S. Juez de Aguas, q. habiendole presentado en
la Junta celebrada hoy dia de la fha por los Hacendados de
los Valles de Waxanga, Legua, y Mag. fue vista, y exa
nada por todos, quienes le por de ponerle adiccion alguna,
expusieron q. era de rigorosa justicia q. se libraren las mas
estrechas providencias a fin de que pagasen las cantidades
q. adeudan varios Hacendados, y se acreditan por una
razon separada, aprobandola de este modo con q. se conformo
mo con señoria. Y para q. conste la doy en los Reyes de
Seru en cinco de Mayo de mil ochocientos seis.

Mig. Ant. de Arana
Ten. del m. del Exmo. Car.



En el

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, P.R.





Do quarto

SELLO CVARTO, VN CVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHO CIENTOS
Y SIETE.

[Handwritten signature]

